



CONGRESO_{.gob.gt}
de la REPÚBLICA

COMISIÓN DE PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

Presentan Iniciativa de Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento

Guatemala, 13 de Febrero de 2017. En conferencia de prensa realizada en el salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, el Diputado **Alvaro Arzú Escobar**, Presidente de la Comisión de Pequeña y Mediana Empresa del Organismo Legislativo y de Diputados Ponentes e integrantes de la Comisión, acompañados del Viceministro de Economía, **Ezra Israel Orozco**, encargado del despacho de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa –Mipyme– y de **Acisclo Valladares Urruela**, Comisionado Presidencial para la Competitividad e Inversión fue presentada la Iniciativa de **Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento**, como resultado del trabajo que durante el 2016 realizó dicha Comisión Legislativa en conjunto con el Ministerio de Economía y con el acompañamiento de PRONACOM; para fortalecer el eje de Desarrollo y Nuevas Empresas establecido en la Política General de Gobierno 2016-2020.

Esta iniciativa busca modernizar y actualizar las herramientas legales del ordenamiento jurídico mercantil, para **potencializar la actividad emprendedora de los ciudadanos y generar más empleo**. Además, busca crear una herramienta que incentive la formalización en materia registral y tributaria.

La **Iniciativa de Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento** crea e introduce una figura jurídica moderna e innovadora al sistema mercantil guatemalteco: *la Empresa de Emprendimiento*, que tiene como principales características la facilidad, gratuidad y celeridad de su inscripción en el Registro Mercantil y la posibilidad de ser constituida por uno o más individuos con un patrimonio afecto específico y una duración de cuarenta y ocho (48) meses. A este respecto el Diputado **Alvaro Arzú Escobar**, Presidente de la Comisión Legislativa de la Pequeña y Mediana Empresa comentó: *“Esta iniciativa es el punto de partida para convertirnos en un país que apoye el emprendimiento y la creación de nuevas fuentes de empleo. Busca reducir los costos y la tramitología que hasta ahora implica la formalidad, por medio de la Empresa de Emprendimiento”*

La Ley también reconoce nuevos mecanismos de financiamiento, público o privado, utilizados a nivel mundial como mejores prácticas para potencializar el crecimiento de los emprendimientos y exhortar a diversas entidades a educar y sensibilizar sobre la importancia de la iniciativa empresarial, enfocándose especialmente en áreas de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.

El Viceministro de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Ezra Orozco**, indicó que *“Trabajamos de manera coordinada con la Comisión de la Pequeña y Mediana Empresa para crear condiciones que fomenten un ecosistema emprendedor que permita la creación de nuevas empresas generadoras de empleo, esto permitirá que la población obtenga más y mejores ingresos. Esta iniciativa de ley fortalece lo establecido en la Política General de Gobierno y la Política Económica 2016-2021, Crecimiento Económico Inuyente y Sostenible que impulsamos desde el Organismo Ejecutivo”*.

Así mismo, el Comisionado Presidencial para la Competitividad y la Inversión, **Acisclo Valladares**, manifestó que *“Esta iniciativa de ley fue diseñada para facilitar la atracción de inversión hacia nuevos negocios, fortalecer el marco legal existente, fomentar el desarrollo económico y sobre todo mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, mitigando considerablemente los flujos migratorios. Queremos una Guatemala que permita que un emprendedor transforme sus sueños en realidad; trabajando unidos lograremos un país más competitivo”*.

-FIN-

Ley de Fomento al Emprendimiento | #LeyEmprendimientoGT | Contacto de prensa: José Alejandro Martínez
Tel. 22447029



CONGRESO_{.gob.gt}
de la REPÚBLICA

COMISIÓN DE PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

-Emprendimiento en Guatemala-

Las economías más prósperas e innovadoras del mundo son aquellas con mayores niveles de emprendimiento. Guatemala posee una ventaja competitiva en este aspecto, ya que, según los indicadores, somos un país emprendedor.

En Guatemala, actualmente el costo de constituir una sociedad mercantil oscila aproximadamente entre Q7 mil y Q8 mil, debiendo cumplir con varios requisitos y un proceso que puede llegar a ser extenso y poco accesible para la gran mayoría de la población guatemalteca. Otras figuras mercantiles como el comerciante individual y empresas mercantiles son útiles, pero muchas veces no se adecúan a las demandas de un mundo globalizado y en constante evolución, con nuevos modelos de negocio que requieren herramientas y mecanismos más modernos en la legislación de los países en desarrollo.

Uno de los indicadores del Monitor Global de Emprendimiento (GEM por sus siglas en inglés) es la Tasa de Emprendimiento Temprano (TEA), este indicador mide el porcentaje de personas que están poniendo en marcha un negocio o son dueñas de uno con menos de 3.5 años de existencia. **En 2015, la TEA de Guatemala fue de 17.7%, la décima cuarta más alta del mundo entre 60 países medidos.**

Es importante destacar que **el emprendedor guatemalteco es joven**: el 52% del total de la TEA tiene entre 18 y 34 años de edad. Guatemala es un país eminentemente emprendedor y consideramos que se deben crear las condiciones y herramientas adecuadas para emprender, sin contratiempos ni burocracia, transformando la visión y comportamiento empresarial, impulsando el emprendimiento como una herramienta para el desarrollo económico y social.

El 45.2% de los emprendimientos son puestos en marcha con menos de Q10,000.00, es por ello que los empresarios guatemaltecos se dedican, en su mayoría, a actividades que se consideran de escaso valor añadido, dando como resultado una gran cantidad de emprendimientos orientados al consumo: 61.4% de los negocios establecidos se dedican a este sector.

La dificultad de los emprendedores de generar valor agregado, también se relaciona con la capacidad de crear empleo. Actividades con escasa generación de valor muestran de forma análoga, una limitada capacidad de creación de trabajo. En este sentido, sólo el 7.9% de los que participan en el TEA esperan originar más de 6 puestos de trabajo en 5 años, **uno de los porcentajes más bajos de América Latina.**

Como se especificó anteriormente, el guatemalteco es Emprendedor por naturaleza, es por ello que existe un alto crecimiento en la TEA, sin embargo esto no significa que los emprendimientos se conviertan en negocios exitosos. Es por ello que es muy importante la capacitación y la inversión en estos emprendimientos, sobre todo en áreas o departamentos vulnerables.

Así mismo, las remesas han contribuido positivamente en el consumo privado, el ingreso nacional disponible y el consumo intermedio de negocios familiares; sin embargo hacen falta estrategias que vinculen los envíos de remesas con políticas económicas en la región que orienten dichos fondos a actividades productivas, tema que ha sido contemplado en la Iniciativa de Ley.

*Ley de Fomento al Emprendimiento | #LeyEmprendimientoGT | Contacto de prensa: José Alejandro Martínez
Tel. 22447029*